



ADMINISTRACION  
NACIONAL  
DE EDUCACION PUBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO  
CENTRAL

Montevideo, 25 de febrero de 2014.

Acta 10  
Res. N° 4

**VISTO:** La Resolución 3 del Acta 11 de 6 de marzo de 2013.

**RESULTANDO:** Que el acto administrativo antes mencionado dispuso que la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas, realice los llamados a inscripciones para proveer la función de docente comunitario, en carácter interino, en las localidades que así lo requiera durante el año lectivo 2013, con bases y documentos aprobados oportunamente.

**CONSIDERANDO:** 1) Que existe una alta rotación de los docentes comunitarios que se da en el marco del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, a través de renunciaciones y/o licencias que conllevan a realizar -en la mayoría de los casos- nuevos llamados a aspirantes por tener las listas agotadas.

2) Que a fin de ser más fluida la tramitación de los respectivos llamados, es imprescindible delegar en la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos en coordinación con la Secretaría de Relaciones Públicas, la realización de los respectivos llamados en las localidades que lo requieran, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Plan.

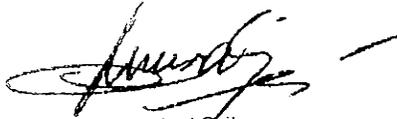
**ATENTO:** A lo expuesto:

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACION NACIONAL DE  
EDUCACION PÚBLICA,**

**RESUELVE:**

Autorizar a la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Pública, la realización de los llamados a inscripciones para proveer la función de Docente Comunitario, en carácter interino o suplente, en las localidades que así lo requiera, con las bases y documentos aprobados oportunamente.

Comuníquese al MIDES a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales. Pase a la UGB para conocimiento y notificación de la Secretaría de relaciones Públicas.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Natta Karlovic  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública